

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**15992** *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto de estabilización del terraplén entre los PP.KK. 107+380 al 108+100 de la línea 200. Madrid-Chamartín-Barcelona-Estación de Francia.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Huesca (Plaza Cervantes, 1, 22003, Huesca), en el Área de Proyectos y Obras de la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey, 32, 1ª planta, 28008, Madrid), en el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea (C/ Mayor, 14, 22210, Peralta de Alcofea, Huesca) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de Adif ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Área de Proyectos y Obras de la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey, 32, 1ª planta, 28008, Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de estabilización del terraplén entre los PP.KK. 107+380 al 108+100 de la línea 200. Madrid- Chamartín-Barcelona-Estación de Francia.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de Adif a través de los siguientes enlaces:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sede electrónica Adif:

<https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Peralta de Alcofea

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-22.1745-0001	515	5070	Campo Paul, Antonio CL Doctor Tornos, 20, El Tormillo 22215 Peralta de Alcofea (Huesca)	0	0	225	225
Y-22.1745-0002	513	9007	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Servicio de Vías Pecuarias en Aragón. Gobierno de Aragón Edificio DINAMIZA, Avda. Ranillas, nº 3C - 3ª planta, 50018 Zaragoza	0	0	836	836
Y-22.1745-0003	513	6	Aznar Plana, Juan Antonio CL Corona de Aragón, 7, 4ªA 22300 Barbastro (Huesca)	405	0	14204	14609
Y-22.1745-0004	513	9006	Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo Sagasta, 24-28 50006 Zaragoza	0	0	9426	9426

Madrid, 8 de mayo de 2026.- El Director General de Operaciones y Explotación, Ángel García de la Bandera.

ID: A260020453-1